



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 87

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las quince horas con treinta y dos minutos del día viernes dieciocho de agosto del año dos mil veintitrés, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal-----
Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----

REGIDORES SUPLENTE

Msc. Arcelio García Morales -----
Sra. Ginette Jarquín Casanova -----
Sra. Patricia Chamorro Saldaña -----
Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----
Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

SÍNDICOS SUPLENTE

Sra. Miriam Morales González -----
Sra. Steicy Obando Cunningham -----

AUSENTES: La regidora Enid Villanueva Vargas. Los regidores Jorge Molina Polanco, Adenil Peralta Cruz, Julio Rivas Selles. La regidora Gabriela Matarrita Córdoba. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez. La síndica Maribel Pita Rodríguez.

Nota: El Regidor Arcelio García Morales funge como propietario en ausencia de la regidora Enid Villanueva Vargas. La regidora Patricia Chamorro funge como propietaria en ausencia del regidor Adenil Peralta Cruz.

Presidenta Municipal: Yahaira Mora Blanco

Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

1 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira
2 Mora Blanco, inicia la sesión, dando un cordial saludo a todos los presentes en
3 esta sesión extraordinaria del día de hoy, vamos a dar inicio hoy 18 de agosto, es
4 la sesión extraordinaria número 87. Un saludo para los presentes y también para
5 los que nos van siguiendo por los medios digitales.

6 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

7 Se da lectura al orden del día establecido.

8 I. Comprobación del quórum-----

9 II. Lectura y aprobación del orden del día-----

10 III. Oración-----

11 IV. Lectura de correspondencia recibida -----

12 V. Presentación y discusión de mociones-----

13 VI. Clausura-----

14 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
15 verbal por unanimidad.

16 **ARTÍCULO III: Oración**

17 La señora Presidenta Municipal indica siempre damos gracias a Dios por estar
18 acá un día más en nuestras funciones, y vamos a ponernos en pie para hacer una
19 oración de agradecimiento. -----

20 La síndica Miriam Morales González, dirige la oración. -----

21 **ARTÍCULO IV: Lectura de correspondencia recibida**

22 **IV-1** Se recibe oficio SM-476-2023 de la Municipalidad de Esparza, comunicando
23 acuerdo tomado en la sesión ordinaria 243 del 15 de mayo de 2023, artículo V,
24 inciso 1, indican los considerando, el por tanto dice: Solicitarle al señor Presidente
25 de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, atender desde el despacho de la
26 Presidencia la necesidad que sufre el cantón de Esparza por el faltante de la
27 disponibilidad de agua, las mejoras de infraestructura requeridas y que limitan el
28 desarrollo de toda la región, exigiendo a las autoridades de las Instituciones
29 competentes el brindar una respuesta clara, real y pronta que permita solucionar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

1 esta seriecísima necesidad social que lesiona los derechos humanos de los
2 pobladores y roza con nuestra Constitución Política.

3 La señora Presidenta Municipal indica que recibimos la moción presentada por la
4 Municipalidad de Esparza.

5 **IV-2** Se recibe oficio DEC-VBL-068-07-2023, la suscrita, Viviana Badilla López, en
6 calidad de Directora Ejecutiva de la Federación Municipal del Caribe
7 Costarricense & Asociados (FEMUCARIBE), remitido a la señora Sra. Natalia Díaz
8 Quintana, Sres. (as) Diputados de la Provincia de Limón, Sres. Alcaldes de los
9 Cantones productores de Banano, Sres. Directivos FEMUCARIBE Y
10 ASOCIADOS. Asunto: Problemática para el cálculo del Impuesto al Banano del
11 Periodo 2024. En acatamiento al acuerdo 2 del artículo IV de la sesión
12 extraordinario 01, del Consejo Intermunicipal de FEMUCARIBE y Asociados, hago
13 de su conocimiento la siguiente información:

14 Primero: FEMUCARIBE anteriormente CAPROBA, es la institución encargada de
15 realizar el cálculo del impuesto al Banano contemplado en la Ley (7313)
16 Redistribuye el Impuesto sobre Exportación de Cajas o Envases de Banano, para
17 lo cual se procedió a solicitar a CORBANA, que es la entidad encargada de
18 registrar las estadísticas de exportación, la certificación de lo exportado en el
19 periodo 2022. Segundo: CORBANA mediante el oficio CORBANA-GG-CE-362-
20 2023, manifiesta lo siguiente: Se debe considerar que las cifras no están
21 completas por cuanto los documentos de exportación tramitados bajo el plan de
22 contingencias, producto del hackeo informático del Ministerio de Hacienda, no se
23 han recuperado las Declaraciones Únicas de Aduana (DUA) del 18 de abril al 24
24 de junio del 2022. Estimamos que la exportación total cerró en aproximadamente
25 125 millones de cajas.

26 Tercero: Según la estimación existe una diferencia de 27.3 millones de cajas que
27 no están siendo contempladas, lo que significa una afectación a los recursos de
28 los Municipios beneficiarios de este tributo, por un monto aproximado a ¢699
29 millones de colones.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

1 Cuarto: Desde el mes de junio se ha tratado de coordinar con los entes
2 competentes (Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto
3 Nacional, Dirección General de Contabilidad Nacional) con el fin de obtener la
4 información faltante, sin tener a la fecha una respuesta.

5 Quinto: El 22 de junio del presente la Dirección de Presupuesto Nacional redirigió
6 la solicitud a la Dirección de aduanas, hacienda, quienes nos brindaron el número
7 de gestión 1445, sin embargo, a la fecha no hemos tenido ninguna respuesta pese
8 a las llamadas telefónicas y correos electrónicos que se han enviado a esta
9 dependencia.

10 Sexto: Acudimos al despacho de Presidencia con la finalidad de poder realizar
11 una reunión urgente de coordinación interinstitucional, para obtener los datos de
12 las Declaraciones Únicas de Aduana, del 18 de abril al 24 de junio del 2022 y así
13 CORBANA pueda actualizar las estadísticas de exportación del periodo 2022, que
14 es el insumo para la proyección del Impuesto Bananero del periodo 2024.

15 Séptimo: El cálculo al impuesto de banano del periodo 2024 debe ser contemplado
16 en el presupuesto Nacional y los presupuestos ordinarios de los gobiernos locales,
17 por lo cual nos encontramos limitados de tiempo. Se adjunta a este documento el
18 oficio emitido por CORBANA.

19 La misma se da por recibida.

20 **IV-3** Se recibe nota suscrita por la Licda. Brunilda Morgan Cruz, Presidenta de la
21 Asociación Pro Adulto Mayor de Cahuita (APAMCA), como usuarios de las
22 instalaciones donde se atiende adultos Mayores del cantón, queremos agradecer
23 el apoyo que nos brindan en charlas y actividades recreativas que han ofrecido al
24 centro de atención de adulto mayor en Cahuita, a través de la comisión encargada,
25 ellos han disfrutado y aprendido mucho con estas actividades, muy atentamente
26 el 13 de junio nos visitó el señor Alcalde Municipal, Lic. Rugeli Morales Rodríguez,
27 nos alegró mucho dicha visita, nos manifestó gran interés de parte de la
28 Municipalidad hacia la persona adulta mayor, nos instó a que le hiciéramos llegar
29 las necesidades que tenemos en el Centro Diurno, para ver en que nos puede
30 apoyar, razón por la cual detallo algunas necesidades.1- Desde el año pasado



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

1 están construyendo un edificio al costado norte de la propiedad donde está el
2 Centro Diurno, al construir ese edificio se quitó la malla que limitada la nueva
3 edificación, esa malla sin uso se está deteriorando en el patio del centro,
4 solicitamos formalmente permiso para vender esa malla y usar esos recursos en
5 algunas necesidades que se presenten. 2- Una de las aulas del centro es usada
6 como bodega donde se guardan todos los materiales que se han ido desechando,
7 que ya cumplieron su vida útil, es un espacio que nuestros adultos mayores lo
8 necesitan para el desarrollo de actividades cotidianas, solicitamos autorización
9 para retirar dichos materiales pues estos forman parte del inventario que
10 pertenece a la Municipalidad. 3- Nuestra asociación con ayuda de la Junta de
11 Protección Social ha venido trabajando poco a poco para dar a los adultos
12 mayores un lugar que reúna las condiciones para ser atendidos con calidad, pero
13 aún nos hace falta mucho, se requiere pintura, hacer una bodega, reparación de
14 balcones, transporte, entre otros, les contamos por si habrá dentro de los recursos
15 municipales alguna ayuda que será de gran utilidad para este centro que
16 actualmente atiende a 32 usuarios. Además están pidiendo audiencia.

17 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, la damos por recibida y ellos también quieren
18 una audiencia para explicar lo que están solicitando, para ver cuando le
19 asignamos la fecha.

20 El señor Freddy Soto, Vicepresidente, menciona que sería la primera
21 extraordinaria del próximo mes, puede ser un viernes.

22 La señora Presidenta Municipal indica que vamos a revisar una extraordinaria de
23 setiembre para la audiencia.

24 **IV-4** Se recibe oficio MCJ-DVJ-290-2023 del Consejo de la Persona Joven,
25 remitido al Alcalde Municipal y al Concejo Municipal, **Asunto:** Seguimiento y
26 acompañamiento Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJs) Nos
27 dirigimos a ustedes en el marco de la Ley General de la Persona Joven, No. 8261
28 del mes de mayo del 2002. Ante ello, quisiéramos motivarles a dar seguimiento y
29 acompañamiento a los Comités Cantonales de la Persona Joven, mediante el
30 enlace municipal, con el fin de generar el cumplimiento de los proyectos y la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

1 ejecución de estos recursos. El objetivo fundamental de los Comités Cantonales
2 de la Persona Joven es el elaborar y ejecutar propuestas locales o nacionales que
3 consideren los principios, fines y objetivos de esta Ley, contribuyendo así a la
4 construcción de la Política Nacional de las Personas Jóvenes. Agradecemos la
5 coordinación brindada por las municipalidades a esta población, siendo ustedes
6 actores claves para la construcción y visibilización de las necesidades y potencial
7 de las personas jóvenes por medio de sus acciones; beneficiando el presente y
8 futuro del país. En caso de no haber podido proceder con la ejecución de este
9 presupuesto, por favor, compartirnos al correo proyectosccpj@cpj.go.cr
10 problemas que han tenido para ejecutar, con el fin de ayudarles en este proceso.
11 La misma se traslada a la Alcaldía Municipal.

12 **IV-5** Se recibe oficio SPS-PEMIST-TEM-2023-126, del Proceso de Planificación
13 Estratégica Multimodal de Infraestructura y Servicios de Transportes del MOPT,
14 remitido a los Alcaldes Municipales, Ingenieros e Ingenieras de las Unidades
15 Técnicas de Gestión Vial y Concejos Municipales, como es de su conocimiento el
16 registro de vías públicas de la red vial cantonal en los últimos meses ha sido un
17 tema de altísimo interés a nivel nacional, lo anterior a la luz de lo expresado por
18 la Procuraduría General de la República en el oficio PGR-C-234-2022 del 30 de
19 octubre del 2022 con respecto a los criterios DFOE-LOC-0617 del 5 de agosto del
20 2021 y DFOELOC-1320 del 09 de agosto del 2022 por parte de la Contraloría
21 General de la República. Situación que da pie a la reciente Ley No. 10343 titulada:
22 “Reformas del artículo 4 de la Ley 5060, Ley General de caminos públicos, de 22
23 de agosto de 1972 y del párrafo quinto del artículo 2 de la Ley 9329 Primera Ley
24 Especial para la Transferencia de Competencias: Atención plena y exclusiva de la
25 Red Vial Cantonal, de 15 de octubre de 2015”, publicada en La Gaceta No. 62 del
26 miércoles 12 de abril del 2023. Por lo anterior, muchos Gobiernos Locales se han
27 encontrado en una situación de duda e incertidumbre con referencia a como se
28 debe de realizar el Registro de Vías Públicas ante la Secretaría de Planificación
29 Sectorial, provocando una aplicación errada de la norma. En ese sentido la
30 Secretaría de Planificación Sectorial en pleno conocimiento de sus potestades



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

1 otorgadas por la Ley General de Caminos Públicos, Ley No. 5060 del 22 de agosto
2 de 1972; el Decreto Ejecutivo No. 39173-MOPT, del 09 de julio del 2015 y el
3 Decreto No. 40137-MOPT, del 12 de diciembre del 2022, ha valorado la
4 conveniencia y oportunidad de comunicar e instruir a todas las municipalidades,
5 los requerimientos que deben cumplir para el Registro de Vías Públicas
6 cantonales ante el Registro Vial que administra la Secretaría de Planificación
7 Sectorial del MOPT, lo que permitirá tener una más eficiente y eficaz coordinación,
8 que garantice la calidad del servicio con una uniformidad de criterios acordes con
9 la naturaleza de las vías y las condiciones locales. La Secretaría de Planificación
10 Sectorial será la encargada del archivo y el manejo de la información del Registro
11 Vial de Costa Rica. La Secretaría podrá establecer los medios mediante los cuales
12 las municipalidades deberán proporcionar la información necesaria para la
13 operación del Registro Vial de Costa Rica. Solamente los funcionarios municipales
14 autorizados por la Alcaldía ante la Secretaría podrán ingresar información para el
15 Registro, para su valoración por parte de la Secretaría.” (Negrita y subrayado no
16 es del original) Esta Secretaría de Planificación Sectorial, únicamente recibirá
17 solicitudes para registrar caminos en la red vial de su cantón, cuando estas
18 vengan firmadas por FUNCIONARIOS MUNICIPALES debidamente autorizados
19 por la alcaldía municipal, quienes además podrán realizar consultas sobre el
20 estado de caminos en trámite. Por lo anterior, solicitamos a las alcaldías
21 municipales remitir a más tardar el 11 de agosto del 2023, una nota formal que
22 contenga: nombre, número de cedula, puesto que desempeña, correo electrónico
23 y teléfono de cada uno de los funcionarios autorizados para el ingreso y consulta
24 de información del Registro Vial. Se podrán autorizar hasta cinco funcionarios,
25 dentro de los cuales se recomienda autorizar al alcalde, al encargado de la UTGV
26 y al promotor social. Para finalizar, indicamos que con la notificación de este oficio
27 se deja sin efecto el oficio SPSPEMIST-2021-320.

28 La señora Presidenta Municipal menciona que la misma se da por recibida, más
29 que todo es para la parte vial el seguimiento, y cumplir con la norma que se indica.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

1 **IV-6** Se recibe nota suscrita por la señora Jaqueline Aguilar, Presidenta Comité
2 para obtención de escrituras, solicitamos la juramentación del Comité para la
3 obtención de escrituras en terrenos en el distrito de Bratsi por parte del Concejo
4 Municipal, ya que son aproximadamente cien personas de la comunidad de Bratsi
5 que no cuentan con escrituras de los terrenos, esto ya que corresponde a trámites
6 de la Municipalidad de Talamanca, nos cerraron esta posibilidad para la obtención
7 de escrituras, hacemos constar que hace aproximadamente 17 años algunos
8 vecinos lograron obtener escrituras, y otros no pudieron adquirirlas, actualmente
9 varios comercios y personas no cuentan con su respectiva escritura del terreno,
10 para ello requerimos la juramentación del comité, está integrado por las siguientes
11 personas: Jaqueline Aguilar Aguilar –Presidenta, cédula 108270039; Ana Patricia
12 Wesley Gutiérrez – Vicepresidenta, cédula 10400555; Luis Guillermo Martínez
13 Loaiza – secretario, cédula 900880322; Trinidad Núñez Araya – Vocal 1, cédula
14 302450833; Rosangela Bolaños Saldaña – Tesorera, cédula 601320853 y Luis
15 Alberto Hernández Quintanilla – Fiscal, cédula 701350069.

16 La señora Presidenta Municipal indica que recibimos la solicitud de este comité y
17 sería que los pueda juramentar el señor Alcalde.

18 **IV-7** Se recibe oficio DEC-VBL-071-07-2023, suscrito por Viviana Badilla López,
19 en calidad de Directora Ejecutiva de la Federación Municipal del Caribe
20 Costarricense & Asociados (FEMUCARIBE), remitido al Alcalde Municipal, a la
21 Presidenta Municipal, a la Encargada de Presupuesto, donde remite el monto
22 oficial del Impuesto a la Exportación de Banano establecido en la Ley 5515 y
23 redistribuido en la Ley 7313. Monto asignado para el año 2024 ¢106.148.209.96
24 colones. Cabe mencionar que esta proyección corresponde a un monto preliminar.
25 La misma se da por recibida.

26 **IV-8** Se recibe nota suscrita por el señor Daniel Petr, en condición de Presidente
27 con representación judicial y extrajudicial de la sociedad Paraíso Bohemio S.A.,
28 personería que se encuentra el día y vigente, ante su autoridad manifiesto que la
29 Junta Directiva de la mencionada sociedad se actualizó y quedó conformada de
30 la siguiente forma, Presidente Daniel Petr, Vicepresidente Radim Randa y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

1 secretaria Michaela Papezova. Siendo estas las personas autorizadas para
2 solicitar información sobre las gestiones que se realizan en la Municipalidad de
3 Talamanca.

4 La misma se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5 **IV-9** Se recibe nota suscrita por la señora Julia Ramírez Hudson, cédula
6 700360915, dirigida al señor Alcalde con copia al Concejo Municipal me atrevo a
7 dirigirme a usted para hacer de su conocimiento un problema que aqueja en la
8 comunidad de Hone Creek, soy adulta mayor, el problema que presento es que
9 tengo unos terrenos y el señor Jonathan Cascante Torres y la señora esposa Dra.
10 Karen Ariana Osegueda Quirós, supuestamente han construido una casa en mi
11 terreno sin mi consentimiento en el mes de febrero de 2023. Como dueña me dirijo
12 primeramente a los señores antes mencionados y ellos han hecho caso omiso a
13 mi situación y me han agredido verbalmente, el señor Jonathan Cascante Torres,
14 mencionando que él lo hace porque trabaja en la Municipalidad de Talamanca.
15 Quiero manifestar lo siguiente: Todo ciudadano normal del cantón debe presentar
16 los siguientes requisitos para realizar una construcción de acuerdo al formulario
17 otorgado en la oficina de obras y construcción de la Municipalidad, estar al día con
18 impuestos, formulario de solicitud, copia de cédula, copia de plano catastrado con
19 el visado municipal, copia y original de la escritura entre otros, de lo contrario
20 clausuran la construcción y en este caso particular se les permitió a los señores
21 construir sin cumplir con dicho requisito antes expuesto. Y esto lo menciono
22 porque a mi me han clausurado construcciones por no estar al día con dichas
23 obligaciones, y yo responsablemente no he continuado hasta cumplir lo estipulado
24 por la Municipalidad. Le pido su atención en pro de solucionar este inconveniente
25 que puede traer consecuencias nefastas en algún momento, entendemos que si
26 desde su despacho se establecen las correcciones en relación con el permiso de
27 construcción otorgado, podremos descansar con tranquilidad, asumiendo que el
28 hecho delictivo menguará. Adjudicando que los derechos de construcción son
29 igual para cada ciudadano del cantón, sin tener preferencia por ser trabajador de
30 la Municipalidad de Talamanca.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

- 1 La señora Yahaira Mora, Presidenta, cede la palabra al regidor Freddy Soto.
2 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, después de escuchar esta nota de doña
3 Julia, adulta mayor, que más bien ha sido agredida verbalmente y todo, más bien
4 yo le solicito a usted señor Alcalde se realice una investigación, vamos a nombrar
5 una comisión para que realice una investigación porque lo que es bueno para la
6 gansa es bueno para el ganso y no pueden estar usando el nombre de la
7 Municipalidad, porque soy empleado de la Municipalidad para hacer lo que me dé
8 la gana dentro del cantón. Entonces creo que sería bueno conformar la comisión
9 para ver, porque entonces alguien desde aquí interno está generando los
10 permisos y todo eso.
11 El señor Alcalde Municipal propone que la hagan de una vez, pueden nombrar la
12 abogada, la persona de construcciones, un Ingeniero y uno del Concejo, la
13 compañera Tatiana para que responda si eso está.
14 Al ser las quince horas con cincuenta y siete minutos, la señora Presidenta
15 Municipal da un receso de cinco minutos, debido al malestar de la regidora Patricia
16 Chamorro. La cual se retira de la sesión para recibir atención médica.
17 Al ser las dieciséis horas con dos minutos se reanuda la sesión.
18 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, retomamos la sesión luego atender a la
19 compañera que se sentía un poco mal y tuvo que retirarse, habíamos quedado en
20 la conformación de la comisión, don Freddy puede leer los nombres para ver
21 quienes la integran.
22 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, indica que sería la parte jurídica,
23 el Ingeniero Peralta de Construcciones, la señora Tatiana Sánchez de Tributario,
24 y don Manuel Zúñiga, Síndico del Distrito de Cahuita.
25 La señora Presidenta Municipal indica que trasladamos esa nota a esta comisión
26 para que le puedan dar el seguimiento y la respuesta a doña Julia, y que rindan
27 informe en 22 días.
28 **IV-10** Se recibe nota suscrita por el señor Geiner Daniel López Torres, Presidente
29 de la Sociedad Hotel y Restaurante Yaré, Apoderado Generalísimo, me dirijo a
30 ustedes para hacerles saber que debido a las constantes lluvias de la zona uno



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

1 de los sellos que fueron colocados en una de las puertas del local comercial que
2 fue clausurado el 6 de junio, se desprendió el día de ayer 26 julio y actualmente
3 ya no se encuentra en el lugar donde fue ubicado inicialmente. Quiero dejar
4 constancia por este medio que no se ha hecho manipulación de los sellos, por eso
5 reportamos esa información de manera formal, con las evidencias
6 correspondientes, adjunto podrán encontrar las fotos del sello y el estado actual
7 de las puertas de acceso.

8 La misma se recibida y se traslada a la Alcaldía Municipal.

9 **IV-11** Se recibe circular DE-E-160-07-2023 de la Unión Nacional de Gobiernos
10 Locales, **Circular: Recordatorio sobre Elecciones y Separación de Comités**
11 **de Emergencia.** Con motivo de las próximas elecciones municipales que se
12 llevarán a cabo el 4 de febrero, la Unión Nacional de Gobiernos Locales desea
13 recordarles la importancia de garantizar un proceso electoral transparente y justo.
14 En este sentido, queremos hacer énfasis en el cumplimiento del artículo 15 del
15 Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités Regionales,
16 Municipales, Distritales y Comunales de Emergencia, que reza:

17 **“Artículo 15°: Separación de los integrantes de los comités de emergencia**
18 **por aspiración a un cargo de elección popular.** Los integrantes de comités de
19 emergencia que tengan interés de acceder a un cargo de votación popular
20 deberán manifestarlo seis meses antes del evento de votación y separarse del
21 cargo. Podrán regresar al comité en un plazo de ocho días posterior al día de la
22 votación, siempre que se cumplan los procedimientos de designación instruidos
23 en ese reglamento. Esta disposición no aplica para alcaldes en ejercicio del
24 cargo”.

25 En virtud de lo anterior, se exhorta a todos los miembros de los Comités de
26 Emergencia a cumplir con lo establecido en el artículo 15, en caso de que tengan
27 intenciones de postularse para algún cargo de elección popular. La manifestación
28 oportuna de dichas aspiraciones y la separación del cargo son requisitos
29 indispensables para asegurar la transparencia, la imparcialidad y el correcto
30 funcionamiento de los comités durante el proceso electoral.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

1 La Unión Nacional de Gobiernos Locales reafirma su compromiso con la
2 promoción de una gestión transparente y responsable en cada uno de los Comités
3 de Emergencia de nuestro país. Les instamos a cumplir con las disposiciones
4 legales y a velar por la efectiva coordinación y atención en situaciones de
5 emergencia. Agradecemos su colaboración y disposición para garantizar un
6 proceso electoral ejemplar y una adecuada operatividad de los Comités de
7 Emergencia.

8 La misma se traslada a la Alcaldía Municipal.

9 **IV-12** Se recibe oficio PEL-1108-2023, suscrito por la Presidenta Ejecutiva de
10 JAPDEVA, remitido al Concejo Municipal, Asunto: Restablecimiento de
11 navegabilidad del Río Sierpe. Nos complace informarle que, en atención al artículo
12 el artículo 10 de la Ley N° 5680 “Ley Creación Parque Nacional de Tortuguero”
13 que reza: “La Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la
14 Vertiente Atlántica mantendrá la administración de la vía acuática dentro de los
15 linderos de este parque y establecerá las edificaciones necesarias para el servicio
16 de cabotaje, procurando causar el menor daño al aspecto escénico natural y no
17 provocar la contaminación”. Y siendo el Ministerio del Ambiente y Energía, según
18 su competencia, el encargado de dictar políticas, planificar y ejecutar procesos
19 dirigidos a lograr la sostenibilidad de los recursos naturales, hemos remitido a
20 dicho Ministerio, mediante el PEL-1077-2023, el día 21 de julio del presente año,
21 la formal solicitud de los lineamientos para restablecer la navegabilidad por el Río
22 Sierpe (ubicado en el Caribe Norte, límite natural sureste del Parque Nacional
23 Tortuguero), a como corresponde a raíz de lo expuesto según visitas al sitio,
24 análisis de los criterios técnico legales y de la situación presentada en forma
25 general. Lo anterior, en cumplimiento con el artículo 2 de la Ley N° 3091 “Ley
26 Orgánica de JAPDEVA” la cual, nos faculta a promover el desarrollo socio-
27 económico integral, rápido y eficiente de la Vertiente Atlántica de Costa Rica, y
28 basados en el artículo 50 de nuestra Constitución Política, que tutela el bienestar
29 a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

1 adecuado reparto de la riqueza procurando evitar ocasionar perjuicios que
2 comprometan las comunidades vecinas al Río Sierpe específicamente.

3 La misma se da por recibida.

4 **IV-13** Se recibe minuta de la reunión de la Red de Comisiones Municipales de
5 Accesibilidad y Discapacidad, de reunión del 28 de julio de 2023 que se llevó a
6 cabo en Villa Santiago - Guácimo.

7 La misma se da por recibida.

8 **IV-14** Se recibe invitación de la Municipalidad de Pococí, oficio DVM-045-2023,
9 en la cual invitan a la RED COMAD HUETAR CARIBE a la 1º Edición del Festival
10 Inclusivo Pococí 2023 “Descubriendo Talentos” con el objetivo de promover la
11 inclusividad en nuestro cantón. Actividad programada para el domingo 20 de
12 agosto de 2023 a partir de las 8 horas, en el Centro Cívico por la Paz.

13 La señora Presidenta Municipal indica que está la invitación para ver quien puede
14 asistir.

15 **IV-15** Se recibe oficio AL-DAPR-OFI-038-2023 de la Asamblea Legislativa,
16 Departamento de Análisis Presupuestario, asunto Modificaciones a saldos de
17 partidas específicas. Durante muchos años, las municipalidades del país han
18 recurrido a la Asamblea Legislativa a efecto de realizar modificaciones y/o
19 reasignaciones a los saldos de las partidas específicas, de años anteriores,
20 incorporadas en el Presupuesto de la República. Si bien, recientemente, la
21 incorporación de este tipo de autorización ha presentado algunos inconvenientes, en
22 virtud de que para el ente contralor estas autorizaciones van contra el Principio de
23 Anualidad que rige al Presupuesto Nacional; por ser un asunto de conveniencia para
24 los municipios del país, en proyectos de presupuestos recientes, se han podido
25 incorporar varias de estas solicitudes. Para lograr lo anterior, los miembros de la
26 Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, durante el trámite de presupuesto
27 extraordinarios y/o modificaciones legislativas y Presupuesto Ordinario, presentan las
28 mociones respectivas a efecto de incorporar las autorizaciones solicitadas. Al día de
29 hoy, las mociones que se presentan en la Comisión de Hacendarios son preparadas
30 por este departamento, y con el fin de evitar contratiempos en la elaboración de los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

1 mismos, se requiere que las solicitudes que remiten sus respectivas municipalidades
2 cumplan con los siguientes aspectos: • Que la solicitud, dirigida a la Comisión
3 Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, venga acompañada
4 del respectivo **Acuerdo** Municipal. Para el proyecto sujeto a cambio, se indique el año
5 y número de ley donde fue presupuestado, el monto de ley original, el saldo existente
6 a la fecha y el nuevo proyecto al cual se desea redireccionar los recursos. Se brinda
7 un ejemplo de cómo se debe presentar la información requerida.

8 La misma se traslada a la Alcaldía Municipal.

9 **IV-16** Se recibe oficio SEUTA-002-2023 de la Sede Universitaria Talamanca
10 UNED, invitación para un Encuentro de Extensión Universitaria en el Territorio,
11 Sede Talamanca, el día sábado 19 de agosto de 2023, a las 8 a.m. en la sede
12 Talamanca, ubicado en las instalaciones de la antigua Finca Educativa, Shiroles.
13 Con el fin de dar a conocer las acciones de la sede en el territorio para fortalecerlas
14 y generar vínculos de apoyo en el trabajo. Y abrir un espacio de participación para
15 hacer un mapeo de necesidades de la zona de Talamanca.

16 La señora Presidenta Municipal consulta si algún compañero puede asistir a esta
17 invitación. No hay confirmación de parte de ninguno de los miembros del Concejo.

18 **IV-17** Se recibe oficio AL-CPOECO-066-2023 consulta de la Asamblea Legislativa
19 sobre el expediente N° 23.312, “**REFORMA DE LA LEY N.º 7052, LEY DEL**
20 **SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL**
21 **BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y**
22 **PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA**”, el cual se
23 adjunta.

24 La misma se traslada al departamento legal.

25 **IV-18** Se recibe oficio PE-3093-2023 de la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, Este
26 Despacho hace formal acuse de recibido del oficio N° SCMT-064-2023, suscrito
27 por su estimable persona, en referencia a la Declaratoria de interés pública de la
28 construcción del EBAIS en la comunidad de Sixaola, visto en la sesión ordinaria
29 149, celebrada el 29 de marzo de 2023 del Consejo que usted representa. Al
30 respecto, hemos recibido el oficio N° DRSS-DRIPSSHA-1102-2023, suscrito por



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

1 la Dra. Carla Alfaro Fajardo, Directora de la Dirección de Red Integrada de
2 Prestación de Servicios de Salud Huetar Atlántica, que atiende dicha solicitud y
3 que en lo que interesa indica:

4 “(...) Como es bien sabido, la comunidad de Sixaola por más de 10 años ha
5 demandado por un centro de salud digno que reúna las condiciones mínimas para
6 la prestación de los servicios básicos en salud enfocado en la promoción de estilos
7 de vida saludable, la prevención de la enfermedad, curación y rehabilitación. Esta
8 demanda fundamentada en el perfil epidemiológico, el índice de mortalidad infantil
9 que evidencia la calidad del sistema sanitario, el acceso limitado al centro de
10 salud, el alto grado de rezago social que presenta el distrito según el diagnóstico
11 de necesidad del Área de Salud Talamanca, y el Índice de Desarrollo Social 2017
12 del MIDEPLAN, refleja que Sixaola presentó un bajo desarrollo. Por lo anterior,
13 concomitante al derecho a la salud que le asiste a la población en los diferentes
14 grupos de edad, la Caja Costarricense de Seguro Social reitera su interés en que
15 el proyecto de construcción de la sede del EBAIS tipo uno para la población
16 adscrita a Sixaola, sea concretado. Sin embargo, luego de analizado los informes
17 técnicos de estudio de suelo, zonificación, estudio hidrológico del puente
18 binacional, criterio de la Comisión Nacional de Emergencias sobre la
19 vulnerabilidad de inundación y los efectos directos y/o indirectos por eventos
20 mayores que pudieran poner en riesgo no solamente la infraestructura y
21 equipamiento, sino también la integridad física de las personas usuarias tanto
22 internas como externas, y la continuidad en prestación de los servicios de salud,
23 esta dependencia prescinde del terreno con plano catastro 7-33894-2022 contiguo
24 al costado suroeste del relleno de aproximación del puente binacional entre Costa
25 Rica y Panamá. Importante recalcar el interés en que la obra se dé a la brevedad
26 posible, tomando en cuenta la preocupación por el buen uso de los fondos
27 públicos y a su vez, no perder la oportunidad de contar con la ayuda de INDER
28 para subvencionar el costo de construcción. Por lo que la búsqueda y donación
29 de un terreno con menor vulnerabilidad a las inundaciones no se ha detenido, y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

1 que al encontrarlo se dé el debido proceso de donación según la normativa interna
2 que rige a la Caja.”
3 La señora Presidenta Municipal menciona que se recibe la respuesta. Don Freddy
4 quiere referirse al tema.
5 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, referente a eso señor Alcalde me están
6 solicitando que si usted les puede dar un espacio urgente a la gente de la Caja
7 acá, del Área de Salud, necesitan conversar con usted sobre el tema del EBAIS
8 de Sixaola, entonces quedaría sujeto a su disponibilidad, para decirles más bien
9 a ellos cuando los podría recibir, tanto a la Administradora como el Doctor Solano.
10 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al señor Alcalde.
11 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias, buenas tardes a todos
12 compañeros, un saludo respetuoso para cada uno de ustedes, rápidamente, creo
13 que la Presidenta Ejecutiva estuvo acá y me alarma que no tuvo un solo contacto
14 con la Municipalidad, cuando estamos nosotros gestionando, cuando mandamos
15 acuerdos, cuando se ha hecho aquí las reuniones de seguimiento, sobre el tema
16 del CAIS, sobre el tema del EBAIS de Sixaola, Ebais de Katsi, etc. y estuvo aquí
17 sin avisarle a nadie, me parece una falta de respeto de la señora Presidenta
18 Ejecutiva porque este es el gobierno local y creo que la ley es muy clara, el código
19 lo dice muy claro, toda institución que quiera hacer algún tipo de proyecto en el
20 cantón debe ser informada la Municipalidad, y entonces por supuesto que
21 estamos abiertos, por supuesto que en el momento que hagan la nota
22 oficialmente, que no sea verbal, y le demos el espacio sin largas al asunto. Pero
23 si viera que no me cayó muy bien, porque siento que con la Caja anteriormente
24 veníamos en una coordinación muy estrecha y hemos venido de tú a tú, si el CAIS
25 viene es porque lo hemos peleado y hemos dado el terreno, lo de Sixaola fuimos
26 nosotros que lo impulsamos, el gobierno pasado vino aquí a pedirnos ese proyecto
27 y nosotros lo aceptamos y lo impulsamos, y ahora vienen y ni siquiera nos
28 informaron que estuvieron aquí y tomaron medidas, pero estamos a la orden.
29 El señor Freddy soto, Vicepresidente, me preocupa mucho la posición de la
30 doctora Alfaro, porque en las últimas reuniones que estuvo aquí se mostró muy



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

1 abierta e interesada en el proyecto, incluso decía que eso se tenía que dar y ahora
2 más bien veo que ella está dando como un estaconazo a un proyecto tan
3 importante pero bueno vamos a esperar la resolución final porque entonces si yo
4 personalmente voy alistarme con la comunidad de Sixaola y vamos a hacer un
5 cierre de carreteras, porque si no lo vamos a permitir, gracias.

6 **IV-19** Se recibe nota suscrita por la señora Gail Nystrom, el motivo de la presente
7 es para solicitar de nuevo que analicen el caso mío de la propiedad de Playa
8 Negra que compré 1983 de la cual tengo concesión desde 1997. Dado el hecho
9 de que sigo pagando impuestos al día y no he podido entrar a la propiedad por
10 temor a represalias, necesito por favor que ustedes tomen en cuenta que la casa
11 fue declarada un peligro de la humanidad por el ministerio de salud, la persona
12 que vive allí está bajo investigación con el PANI, no hay luz en la propiedad y la
13 COVID se fue hace un año, creo que estoy en el derecho de que la nueva
14 licenciada les pueda apoyar para poder hacer el desalojo del muchacho Juan
15 Osorio que ni siquiera vive en la propiedad desde hace mucho tiempo. Encima de
16 todo, me he dado cuenta que personas inescrupulosas están tratando de vender
17 la propiedad a personas que no conocen la situación, imagínese como se pondrá
18 de complicada la situación si alguien le da un pago a la sin mi consentimiento. De
19 nuevo por ultimo les pido que me hagan saber la fecha de desalojo para terminar
20 con este asunto y para que yo pueda empezar mi proyecto de renovar la casa
21 como estuvo hacer 40 años.

22 La misma se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para volver a revisar.

23 **IV-20** Se recibe nota suscrita por el joven Aldrick Ernesto Barrera Lennon, vecino
24 de Playa Chiquita, Aldricklennon26@gmail.com, Comisión Municipal
25 Afrodescendiente del Caribe Sur, Representante comunitario sugerido por la
26 Municipalidad de Talamanca Fundación One Love, escribo esta carta para aceptar
27 formalmente el cargo de Representante Comunitario de la Fundación One Love,
28 recomendado por la Municipalidad de Talamanca. Me siento profundamente
29 honrado de haber sido seleccionado para este puesto y estoy emocionado de
30 contribuir al trabajo significativo de la fundación. Quisiera expresar mi



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

1 agradecimiento a la Comisión Municipal Afrodescendiente del Caribe Sur de la
2 Municipalidad de Talamanca por su recomendación, que creo que refleja su
3 confianza en mi capacidad para servir como enlace efectivo entre la comunidad y
4 la Fundación One Love. Adjunta currículum y copia de cédula. Lo anterior trasladado
5 por la Comisión de Asuntos Afrodescendientes ante solicitud de la Fundación One
6 Love de un representante Municipal ante dicha fundación.

7 La señora Presidenta Municipal indica que el joven es la propuesta de la comisión
8 para formar parte de la Fundación. Vamos a revisarlo porque estamos un poco
9 confundidos con la nota.

10 La misma se traslada a la oficina legal para su revisión y recomendación.

11 **IV-21** Se recibe nota suscrita por el señor Alvin Brown Forbes, adulto mayor,
12 remitida al Alcalde Municipal, Concejo Municipal, departamento legal, inspectores
13 municipales, oficina Tributaria, Comisión Municipal Afro, oficina de gestión social
14 de Talamanca, el cual manifiesta que se encuentra en una situación de extrema
15 vulnerabilidad y desamparo y hace un llamado de ayuda urgente en defensa de
16 sus derechos en el Caribe Sur de Costa Rica. Indica lista de peticiones, para la
17 revisión de los usos de suelo otorgados y la devolución de sus terrenos
18 actualmente en posesión de terceros. Petición de revisión de usos de suelo.
19 Petición de investigación sobre la venta de terrenos. Petición de asesoramiento
20 legal y representación. Petición de acceso a la justicia. Petición de apoyo de
21 organizaciones y comunidades afrodescendientes. Petición de sensibilización y
22 concientización. Petición de medidas de protección.

23 La misma se traslada a estudio de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

24 **IV-22** Se recibe invitación de la Red COMAD Región Huetar Caribe, para la sesión
25 de trabajo de la red del mes de agosto, el día viernes 25 de agosto en la
26 Municipalidad de Siquirres, de 8:30 a.m. a 3 p.m. al inicio de la sesión se
27 participará del desfile denominado SIKIPARADE 2023.

28 Se designa la participación de la Regidora Ginette Jarquín.

29 **IV-23** Se recibe correo electrónico de la señora María José Valverde Barquero,
30 asistente administrativa del Proyecto conectando comunidades y ecosistemas,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

1 reitera la solicitud de audiencia de la señora Celeste López, Coordinadora, para
2 presentar el proyecto conectando comunidades y ecosistemas.

3 La señora Presidenta Municipal menciona que esta audiencia puede ser la misma
4 fecha que se le asigne a la Asociación Pro Adulto Mayor de Cahuita, se verían los
5 dos temas en setiembre.

6 **IV-24** Se recibe oficio MM-DSM-0330-2023 del Concejo Municipal de Matina,
7 donde comunican acuerdo tomado en sesión ordinaria 271 del 10 de agosto de
8 2023, acuerdo 4, declaratoria del Concejo Municipal el cantón de Matina contra el
9 Racismo Sistémico y a favor de las reparaciones para la población
10 afrodescendiente.

11 Se reconoce como un cantón Multiétnico y Pluricultural.

12 2. Es un municipio comprometido con la lucha contra el Racismo Sistémico y por las
13 Reparaciones para la población afrodescendiente.

14 3. Se compromete a impulsar acciones concretas que permitan contar con espacios
15 de convivencia para la promoción, el respeto y por el reconocimiento del pueblo tribal
16 de Matina.

17 4. Apertura de una oficina municipal cuando existan las condiciones presupuestarias
18 en el municipio, para la atención de la población afrodescendiente, con el objetivo de
19 promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y
20 libertades fundamentales de los afrodescendientes en el cantón, como se reconoce
21 en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

22 La misma se da por recibida y apoyamos la gestión.

23 **IV-25** Se recibe nota suscrita por Movimiento Cahuita Unida, los cuales solicitan
24 un espacio en la sesión del Concejo Municipal, para conversar sobre el plan
25 regulador costero (PRC), específicamente sobre tres puntos:

- 26 1. ZMT, situación actual, canon, titulación, restricciones e implicaciones del
27 PRC para la región de Cahuita y su actividad turística, en general.
28 2. Participación ciudadana y divulgación.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

1 3. La problemática real en el acceso al agua potable y servicios como la
2 recolección de residuos sólidos y reciclaje que no son considerados con
3 seriedad en el PRC.

4 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, a este movimiento no sé si asignarle fecha
5 porque ya se hizo la audiencia pública sobre el plan regulador. Vamos a trasladar
6 la carta a la comisión técnica jurídica para que atienda esta nota y brinde
7 respuesta.

8 **IV-26** Se reciben consultas de la Asamblea Legislativa, sobre los siguientes
9 expedientes:

- 10 - Oficio AL-CPEMUN-0489-2023, expediente 23.607, “Ley para permitir a las
11 municipalidades la construcción de obra de acueducto y alcantarillado”.
- 12 - Oficio AL-CPGOB-0428-2023, Expediente 23.630, “Creación de las Vías
13 Verdes”.
- 14 - Oficio AL-CPEMUN-0501-2023, Expediente 23.609, Reforma de artículo 14
15 de la Ley 7794, Código Municipal.
- 16 - Oficio AL-CPAAGROP-0215-2023, Expediente 23.556, Ley para fortalecer
17 mecanismos para la comercialización directa de los productores
18 agropecuarios mediante sus organizaciones.

19 Las mismas se trasladan a la oficina legal.

20 **ARTÍCULO V: Presentación y discusión de mociones**

21 La señora Presidenta Municipal, solicita la lectura de las mociones.

22 **V-I** Moción presentada por presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez,
23 Vicepresidente Municipal, secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco,
24 Presidenta Municipal, **ASUNTO:** Inclusión a la Comisión tripartita (INVU-ICT-
25 MUNIT) para el análisis de las propuestas, observaciones y apoyo de la propuesta
26 de Plan Regulador costero del distrito Cahuita, proceso de abierto hasta el 28 de
27 agosto del 2023, con la inclusión de los funcionarios del ICT y el INVU.

28 La señora Presidenta Municipal, escuchada la moción someto a votación, están
29 de acuerdo en aprobarla, levantamos la mano. Queda aprobada con tres votos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

1 **Acuerdo 1:** Moción presentada por presentada por el regidor Freddy Soto
2 Álvarez, Vicepresidente Municipal, secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco,
3 Presidenta Municipal, que dice:

4 **ASUNTO:** Inclusión a la Comisión tripartita (INVU-ICT-MUNIT) para el análisis de
5 las propuestas, observaciones y apoyo de la propuesta de Plan Regulador costero
6 del distrito Cahuita, proceso de abierto hasta el 28 de agosto del 2023, con la
7 inclusión de los funcionarios del ICT y el INVU.

8 **CONSIDERANDO:**

9 1- Que el Concejo Municipal de Talamanca mediante acuerdo 3 de la sesión
10 ordinaria 169 del 16 de agosto del 2023, en cumplimiento de lo establecido el
11 punto 13.5 del artículo 13 del Manual para la Elaboración de Planes
12 Reguladores Costeros mayo 2021 Alcance No 139 a La Gaceta No 135,
13 miércoles 14 de julio 2021 y lo establecido en el artículo 17 Reglamento de la
14 audiencia pública del Plan Regulador de la Zona Marítima Terrestre del Distrito
15 Cahuita del cantón de Talamanca, publicado en la Gaceta N° 98 del 2 de junio
16 del 2023. Procedió al nombramiento de los funcionarios municipales que serán
17 parte de la Comisión tripartita.

18 2- Que mediante el oficio OL-PS-DV-033-23 de fecha 17 de agosto del 2023, se
19 le solicito al INVU y al ICT la designación de los funcionarios de dichas
20 instituciones que integran la comisión tripartita que analizara los documentos
21 presentados y solicitaran al responsable, cuando corresponda, cambios y
22 ajustes que se estimen necesarios a la luz de las observaciones recibidas.
23 Finalmente, se generará un informe técnico de resolución de observaciones
24 que será elevado a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal para su
25 aprobación.

26 3- Que mediante correo electrónico con fecha 18 de agosto 2023, del señor
27 Alberto López C. de la Gerencia General del ICT, le comunica al Lic. Rugeli
28 Morales Rodríguez alcalde de la Municipalidad de Talamanca, que dicha
29 institución designa a los siguientes funcionarios para ser integrantes de la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

- 1 Comisión tripartita: Geógrafo. Pablo González Rodríguez y el Arquitecto
2 Antonio Farah Matarrita.
- 3 4- Que mediante comunicación vía correo electrónico de fecha 18 de agosto
4 2023, del señor Daniel Brenes Arroyo de la Unidad de Criterios Técnicos y
5 Operativos de Ordenamiento Territorial del INVU, se le comunica al Lic.
6 Enrique Joseph Jackson funcionario de esta Municipalidad, que los
7 funcionarios del INVU que integraran la comisión tripartita por parte de dicha
8 institución son los siguientes: Daniel Brenes, Encargado UCTOOT, Paola
9 Brenes, Agrónoma, Emiler Segura, Geógrafo, Matt Rodríguez, Ingeniero,
10 María Sibaja, Geógrafa.
- 11 **MOCIÓN:** Siendo que tanto el ICT como el INVU enviaron los nombres de los
12 funcionarios de cada institución para ser Incluidos en la Comisión Tripartita (INVU-
13 ICT-MUNIT) para el análisis de las propuestas, observaciones y apoyo de la
14 propuesta de Plan Regulador costero del distrito Cahuita, proceso de abierto hasta
15 el 28 de agosto del 2023, con la inclusión de los funcionarios del ICT y el INVU
16 descritos en la tabla abajo.

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
Geóg. Pablo González Rodríguez.	Departamento de Planeamiento	ICT
Arq. Antonio Farah Matarrita.	Departamento de Planeamiento	ICT
Arq. Daniel Brenes Arroyo.	Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial.	INVU
Agrónoma. Paola Brenes.	Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial.	INVU
Geógrafo. Emiler Segura.	Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial.	INVU
Ingeniero. Matt Rodríguez.	Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial.	INVU
Geógrafa. María Sibaja.	Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial.	INVU

- 17 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO**
18 **POR TRES VOTOS. LA REGIDORA PATRICIA CHAMORRO SALDAÑA NO**
19 **VOTÓ ESTE ACUERDO DEBIDO A QUE SE RETIRÓ DE LA SESIÓN POR**
20 **MOTIVOS DE SALUD.**
- 21



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

1 **V-II** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,
2 secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal,
3 **ASUNTO:** Autorización al Lic. Rugeli Morales Rodríguez, para que proceda a girar
4 la orden requerida para la confección nuevos sellos utilizados en diferentes
5 departamentos para la validación y oficialización de documentos que tienen
6 injerencia directa ante diferentes instancias públicas.

7 La señora Presidenta Municipal, cede la palabra al señor Alcalde.

8 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias compañeros por presentar esta
9 moción sobre estos sellos, fijese que sí, hay cosas que a veces en el menudo no
10 se han analizado bien, pero la municipalidad requiere de diferentes sellos en
11 diferentes oficinas y departamentos para toda la tramitología que existe aquí y que
12 una vez sellada tiene una connotación oficial de parte de la institución, de parte
13 de la municipalidad, quiero dejar claro y que quede constancia en actas, que tuve
14 una denuncia anónima en la que me están manifestando que un funcionario se
15 lleva el sello para tramitar documentos en su casa y entonces he solicitado a
16 ustedes esta autorización como un respaldo a la acción administrativa que vamos
17 hacer, entonces la idea es hacer un oficio que de acuerdo a esta moción, una vez
18 que queda aplicada, voy a disponer de tantos días para la nueva aplicación de
19 todos los sellos y aquí entra todos, hasta incluyendo hasta el concejo, oficinas,
20 visados, tributos, junta vial, legal, etc. pero esto me preocupó mucho, porque es
21 un tema que talvez no hay esa seguridad porque es bastante peligroso que un
22 funcionario saque un sello institucional y se lo lleve para su casa para hacer algún
23 tipo de trámite, entonces al recibir esa denuncia anónima, como es constancia en
24 nosotros y por algo somos la segunda municipalidad más transparente de este
25 país, es que todo lo llevamos transparentemente y las acciones hasta donde las
26 hemos podido hacer son transparentes y públicas para que la gente lo pueda
27 desarrollar, y les agradezco por esta moción que se va convertir en un acuerdo,
28 gracias.

29 La señora Presidenta Municipal somete a votación la moción, si están de acuerdo
30 en aprobarla, levantamos la mano. Queda aprobada por tres votos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 87 del 18/08/2023

1 **Acuerdo 2:** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta
2 Municipal, secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente
3 Municipal, que dice:

4 **ASUNTO:** Autorización al Lic. Rugeli Morales Rodríguez, para que proceda a girar
5 la orden requerida para la confección nuevos sellos utilizados en diferentes
6 departamentos para la validación y oficialización de documentos que tienen
7 injerencia directa ante diferentes instancias públicas.

8 **CONSIDERANDO:**

9 1. Que los sellos existentes en diferentes oficinas dependencias de la
10 administración municipal no se lleva un control del uso de los mismos.

11 2. Que en aplicación de la Ley No 8220, "Protección al Ciudadano del Exceso
12 de Requisitos del Trámite Administrativo", es necesario ordenar el uso de los
13 sellos a efectos de garantizar un servicio eficaz a los usuarios, dentro de la
14 municipalidad.

15 **MOCIÓN:** Siendo que los sellos existentes no se tienen sobre ellos un control,
16 que algunos están duplicados y otros ya no cumplen con la normativa actual. Este
17 Concejo Municipal autoriza al Lic. Rugeli Morales Rodríguez, para que proceda a
18 girar la orden requerida para la confección nuevos sellos utilizados en diferentes
19 oficinas de la Municipalidad para la validación y oficialización de documentos que
20 tienen injerencia directa ante diferentes instancias públicas, que los mismos sean
21 de seguridad, se designe al responsable o responsables del uso los mismos,
22 buscando garantizar que dichos sellos solo sean utilizados dentro de la institución
23 durante las jornadas laborales. De igual forma comunicar a todas las instancias
24 públicas la eliminación de los sellos viejos y la entrada en vigencia de los nuevos
25 sellos, siendo que posterior a esa fecha los sellos viejos deberán ser destruidos y
26 comunicar a la auditoría municipal sobre ese procedimiento. **SOMETIDA A**
27 **VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR TRES**
28 **VOTOS. LA REGIDORA PATRICIA CHAMORRO SALDAÑA NO VOTÓ ESTE**
29 **ACUERDO DEBIDO A QUE SE RETIRÓ DE LA SESIÓN POR MOTIVOS DE**
30 **SALUD. -----**

31 **ARTÍCULO VI: Clausura** Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos la
32 señora Presidenta Municipal, desea muy buenas tarde a todos, da por finalizada
33 la sesión.

34

35 Yorleni Obando Guevara
36 Secretaria

Licda. Yahaira Mora Blanco
Presidenta

37 yog